

**ACTA NÚMERO 02 - 2024**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA**  
**EL 29 DE ENERO DE 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre y siendo las 13:00 horas del día 29 de enero de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones, ubicada en el número 365 de la calle de Francisco I. Madero, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, se reunieron los CC. Consejeros: Licenciado Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Consejero Representante del C. Gobernador del Estado, Contador Público Omar Valadez Macías, Secretario de Finanzas; Profesor Agustín Enrique Mendoza Ramírez, Consejero Representante del Sector Maestros Sección 52 del SNTE; Licenciado Olegario Saldaña Coreno, Consejero Representante del Sector Burócratas; Profesor Tomás Galarza Vázquez, Consejero Representante del Sector Telesecundarias Sección 26 del SNTE y Licenciado Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de esta H. Junta Directiva.

**1. Lista de asistencia de los CC. Consejeros y en su caso, Declaratoria de Legalidad de la Sesión.**

En cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Pensiones y al primer punto del orden del día anexo, el Lic. Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de la H. Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia y toda vez que se encuentran presentes cuatro de los seis miembros que conforman este órgano colegiado, existe el quórum legal para sesionar y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen, mismos que quedarán firmes en el acto de suscripción, acto que tendrá verificativo en la próxima sesión de la Junta Directiva.

**2.- Autorización de Pensiones y Jubilaciones.**

- a) Sector Maestros.
- b) Sector Burócrata.
- c) Sector Telesecundaria.

El Licenciado Luis Arturo Coronado Puente, señala que en virtud de que, en la sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2024, se acordó posponer el análisis y en su caso, autorización de las solicitudes de pensión, tomando en consideración que la Ley de Pensiones establece términos para que la autorizar de las mismas, es que fue necesario convocar a una sesión extraordinaria para dar cumplimiento.

El Lic. Luis Arturo Coronado Puente, somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva las solicitudes que se mencionan en el listado que se anexa, la cuales quedan autorizadas por unanimidad de votos.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del día 29 de enero de 2024, firmando para constancia quienes asistieron a la misma.

---

**LIC. OLEGARIO SALDAÑA CORENO**  
Rpte. Del Sector Burócrata

---

**PROFR. AGUSTÍN ENRIQUE  
MENDOZA RAMIREZ**  
Rpte. Del Sistema Educativo  
Estatal Regular, Maestros  
Sección 52.

---

**PROFR. TOMÁS GALARZA  
VÁZQUEZ**  
Rpte. De la Sección 26 de  
Telesecundaria.

---

**LIC. LUIS ARTURO CORONADO  
PUENTE**  
Rpte. De la Dirección de  
Pensiones.